



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

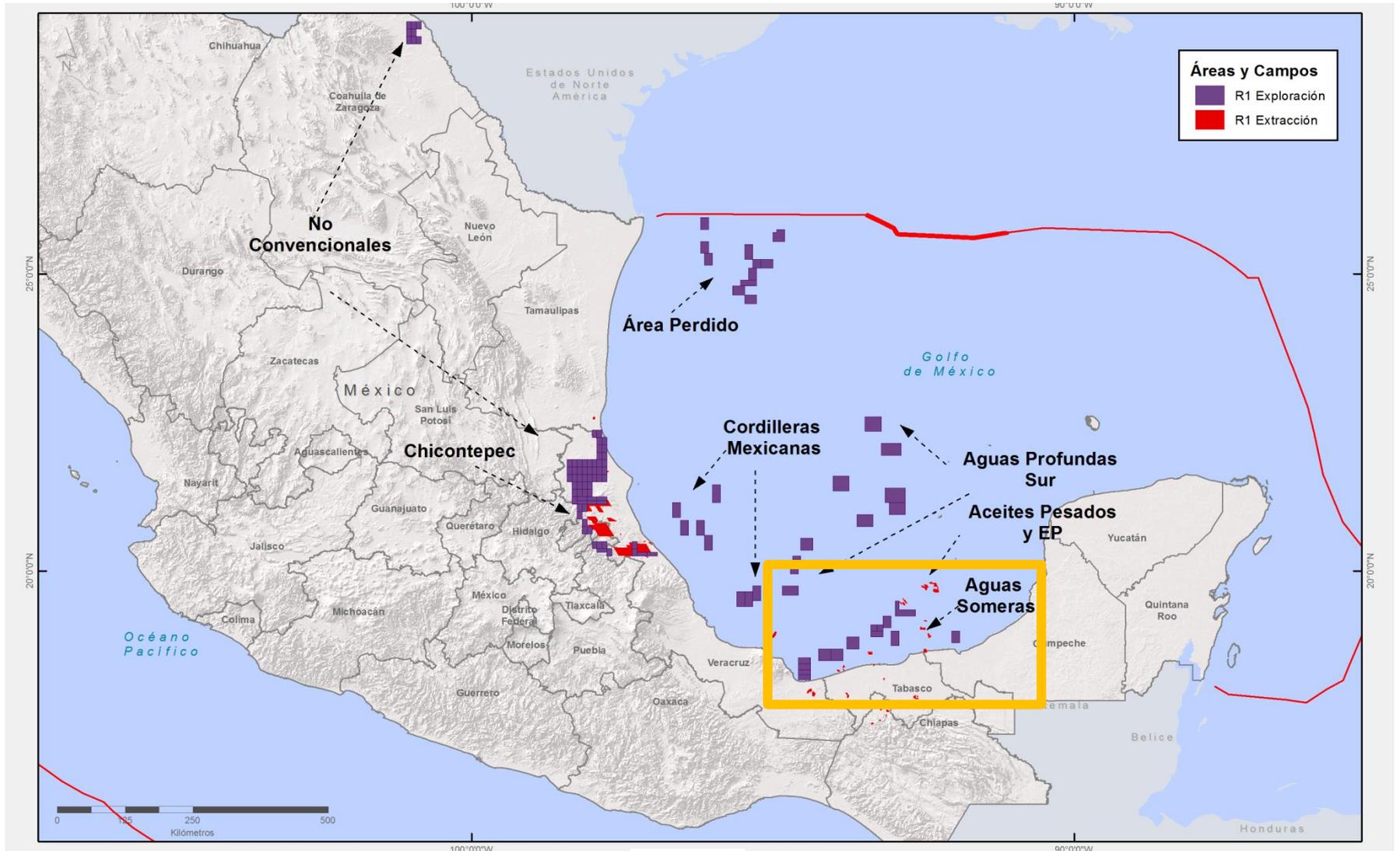
MODELO DE CONTRATO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN DE CINCO ÁREAS CONTRACTUALES EN AGUAS SOMERAS

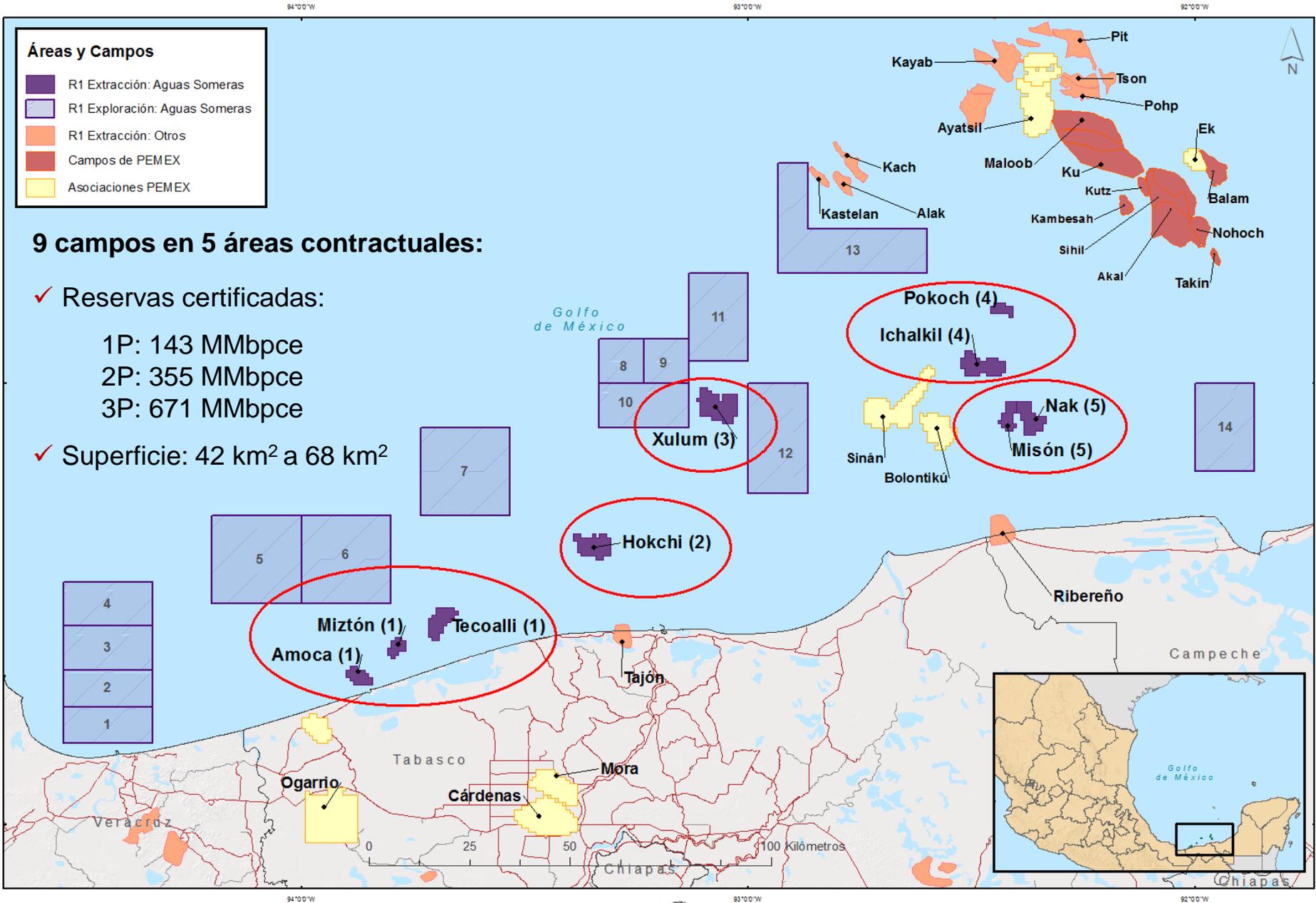
CONVOCATORIA CNH-R01-C02/2015

27 FEBRERO 2015

RONDA 1

PRIMERA APROXIMACIÓN





Áreas y Campos

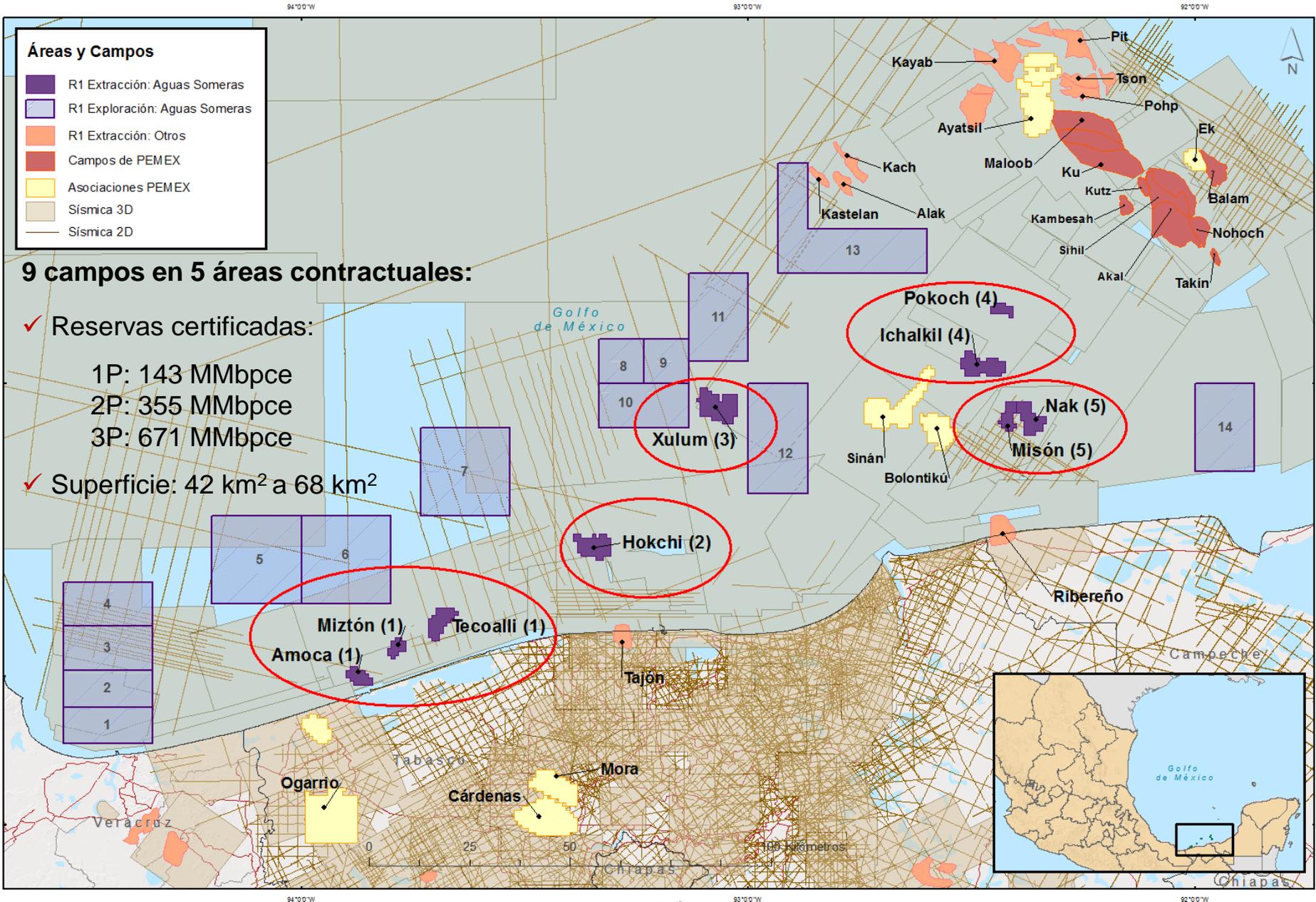
- R1 Extracción: Aguas Someras
- R1 Exploración: Aguas Someras
- R1 Extracción: Otros
- Campos de PEMEX
- Asociaciones PEMEX

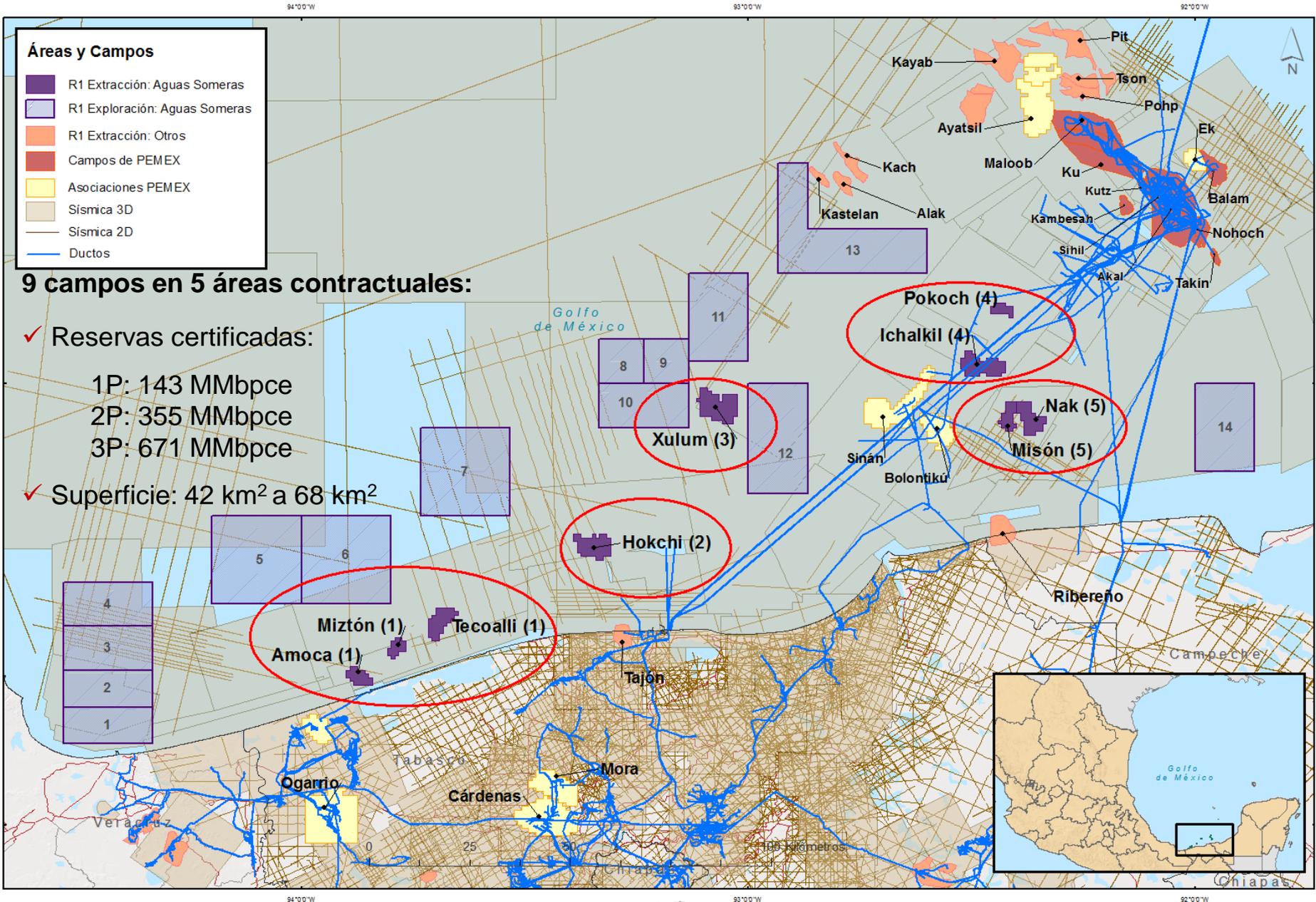
9 campos en 5 áreas contractuales:

✓ Reservas certificadas:

- 1P: 143 MMbpce
- 2P: 355 MMbpce
- 3P: 671 MMbpce

✓ Superficie: 42 km² a 68 km²





Reservas certificadas de hidrocarburos y superficies de las áreas propuestas

(Millones de barriles de petróleo crudo equivalente, al 1 de enero de 2014.)

Área Contractual	1P	2P	3P	Superficie (km ²)
Amoca-Miztón-Tecoalli	62.8	121.5	187.7	68.0
Hokchi	21.3	66.7	92.7	42.0
Xulum	0.0	17.7	97.3	58.8
Ichalkil-Pokoch	41.4	85.4	190.6	58.0
Misón-Nak	17.7	63.8	103.1	54.1
Total	143.2	355.1	671.4	280.9

CONTRATO DE PRODUCCIÓN COMPARTIDA

ELEMENTOS CENTRALES DEL CONTRATO

- ✓ Modelo diseñado para incrementar la producción a corto plazo y para proteger el interés del Estado, esto sin restar atractivo a los inversionistas.
- ✓ Adjudicado mediante **licitación pública internacional** y **suscrito por el Estado** por conducto de la CNH.
- ✓ Define el porcentaje mínimo de **contenido nacional** y su programa anual de cumplimiento.
 - Evaluación: 17%.
 - Extracción: 25 a 35% en diez años.
- ✓ Establece obligaciones de **seguridad industrial** y **protección al medio ambiente**, en materia de administración de riesgos y seguros.
- ✓ Sujeto a reglas de **transparencia sin precedente** a nivel nacional e internacional.

CONTRATO DE PRODUCCIÓN COMPARTIDA

ETAPAS

Evaluación

2 a 3 años

- Período inicial de 2 años, prorrogable por 1 año
- Plan de Evaluación
 - ✓ Programa Mínimo de Trabajo + Incremento ofrecido por el Contratista
 - ✓ Contenido Nacional y Transferencia Tecnológica
 - ✓ Programa de Administración de Riesgos

▪ Programa Anual de Trabajo

Se podrá extender el Período Inicial a uno Adicional una vez que se cumpla el Programa Mínimo de Trabajo

25 años

hasta 23 años

En el caso de notificación de continuación de actividades:

- Plan de Desarrollo:
 - ✓ Programa de las Actividades a realizar en la totalidad del área contractual
 - ✓ Información de Reservas y Producción
 - ✓ Contenido Nacional y Transferencia Tecnológica
 - ✓ Programa de Administración de Riesgos

Desarrollo

2 Períodos adicionales

5 años

Programa de trabajo e inversión acorde a la madurez del yacimiento

Compromiso de inversiones adicionales

5 años

CONTRATO DE PRODUCCIÓN COMPARTIDA

INCENTIVOS PARA ACELERAR LA RESTITUCIÓN DE RESERVAS E INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN

Período máximo de 2 años para realizar la evaluación, prorrogable a 1 año adicional.

Compromiso mínimo de trabajo:

✓ Se prevé la **perforación** de por lo menos **9 pozos de evaluación** en los próximos **24 meses en estas 5 áreas contractuales.**



✓ **Se establece en Unidades de Trabajo.**

- Lo que se cuantifica son las unidades para distintas actividades realizadas.
- Brinda **flexibilidad** a las decisiones de operación.
- En caso de cumplimiento con la actividad, se cumple con el compromiso.
- Solo en caso de incumplimiento con la actividad, se penaliza con el costo estimado, con base en el precio del petróleo vigente.
- La **variable de adjudicación** se transforma en **unidades de trabajo** para su cumplimiento.



✓ **Trabajo que se realice en el primer periodo de evaluación por encima del requerido se puede acreditar contra el periodo adicional.**



CONTRATO DE PRODUCCIÓN COMPARTIDA

GARANTÍAS Y SEGUROS

Garantía corporativa

- ✓ El Contratista deberá tener como garante a su **empresa matriz**.
- ✓ Existe la opción de que la garantía la emita una empresa que **ejerza control directo sobre el Contratista**.
- ✓ La garantía se mantiene hasta que se cumplan todas las obligaciones del contrato.



Garantía de cumplimiento

- ✓ Garantiza las actividades durante los periodos de evaluación.
- ✓ Cubre también el incremento en la inversión propuesto por el licitante ganador.



Seguros

- ✓ El Contratista tendrá **flexibilidad** para **contratar seguros**.

Se incluye la posibilidad de que la empresa aseguradora forme parte de su grupo, siempre y cuando cuente con una calificación crediticia de grado de inversión.



CONTRATO DE PRODUCCIÓN COMPARTIDA

RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Rescisión

- ✓ Rescisión **administrativa**, ligada a causas graves en términos del Artículo 20 de la Ley de Hidrocarburos.
 - **Periodo de cura y su procedimiento.**
 - Tribunales Federales de México.
- ✓ Rescisión **contractual**, ligada a causas no justificadas en términos de lo establecido en el Contrato.
 - **Conciliación o consultas directas**, previo al inicio de un arbitraje.
 - **Arbitraje internacional** en La Haya conforme al Reglamento de la CNUDMI, bajo leyes mexicanas.





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

www.ronda1.gob.mx

27 FEBRERO 2015



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

CONDICIONES ECONÓMICAS EN TÉRMINOS FISCALES

CONVOCATORIA CNH-R01-C02/2015

Febrero, 2015

ELEMENTOS FISCALES

INTRODUCCIÓN

Principales Características

- Los elementos fiscales del Contrato, y las condiciones de la licitación se diseñaron para garantizar la captura de la renta petrolera.

Elementos definidos en Ley

Impuesto sobre la renta	30%
Cuota contractual para la fase exploratoria	Primeros 60 meses: 1,150 pesos por km ² 2,750 pesos en adelante
Impuesto por la actividad de exploración y extracción	1,500 pesos por km ² en exploración 6,000 pesos por km ² en extracción
Regalía básica	Fórmula variable para cada producto según el precio
Cerco fiscal	Industria de E&P para efectos de ISR Contrato para las contraprestaciones contractuales

Elementos que se definen en el Contrato

Límite para recuperación de costos	60% de los ingresos por periodo
Mecanismo de ajuste	Fórmula definida

Elemento que se definirá en la licitación

Participación del Estado en la producción compartida
--

CONTRATOS DE PRODUCCIÓN COMPARTIDA

RÉGIMEN FISCAL

Mecanismo de Ajuste

- Fórmula continua para no generar distorsiones.

Límite de Recuperación de Costos

- Máximo 60% de los ingresos en un periodo y cuando el costo sea inferior deberá usarse el observado.
- Garantiza un flujo temprano de recursos para el Estado.

Controles para determinar los costos recuperables

- Reglas contables para el registro y recuperación de los costos, gastos e inversiones.
- Los costos recuperables, deben:
 - Estar sustentados en planes de exploración y desarrollo aprobados por CNH.
 - Reflejar condiciones de mercado.
- Auditorías externas y de SHCP, SAT y CNH.

Procedimientos de Procura

- Buscan garantizar precios de mercado con apego a las guías sobre Precios de Transferencia de la OCDE.

Registros contables

- Reglas, fechas y plazos para la recepción de la información.
- Registro de información a través de sistema electrónico y firma electrónica.

LINEAMIENTOS APLICABLES A LOS CONTRATOS EMITIDOS POR SHCP

Registro Contable

- Requisitos de registro de información.
- Listado de categorías y cuentas contables de acuerdo con las prácticas internacionales.
- Procedimiento para operaciones con partes relacionadas.
- Tratamiento que se dará a la enajenación de activos fijos.

Auditorías

- Reglas para Auditorías Externas.
- Reglas para verificación de SHCP a través de visitas y auditorías.

Procedimientos de Procura

- Requisitos para la contratación por nivel de costo.
- Reglas para realizar contrataciones integrales o globales, así como para adjudicar directamente un contrato.
- Recuperación de costos con base en referencias de mercado.

Regalías

- Actualización de las fórmulas por inflación

Precios de los hidrocarburos

- Reglas para fijar los precios de los hidrocarburos bajo condiciones de mercado en Asignaciones.



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Ronda 1

Convocatoria y Bases Segunda Licitación

Febrero, 2015

Capacidad técnica

1. **Experiencia acreditable como Operador en el periodo 2010-2014.**
 - a) Por lo menos tres proyectos de exploración y extracción, o
 - b) Inversiones de capital en proyectos de exploración y extracción que en conjunto sean de por lo menos mil millones de dólares.

2. Haber sido el Operador en por lo menos un proyecto de extracción en aguas someras o en aguas profundas y demostrar **producción mínima agregada de diez mil barriles diarios de petróleo crudo equivalente** (Este nivel de producción debió ser alcanzado en promedio en cualquier año entre 2010 y 2014).

Capacidad técnica

3. Contar con **personal con al menos 10 años de experiencia** gerencial y operacional en el manejo de proyectos de extracción en aguas someras o profundas.
4. Experiencia implementación y operación de **sistemas de gestión de seguridad industrial y protección al ambiente**, durante los últimos cinco años, tales como OHSAS 18001; ISO 14001; API RP75 e IGS.

Precalificación en la primera licitación

Los precalificados en la primera licitación de la Ronda 1, en los supuestos 1, 3 y 4 se entenderán precalificados para esta segunda licitación.

Capacidad financiera

1. Demostrar un **capital contable de por lo menos mil millones de dólares**,
 - ✓ En caso de formar parte de un Consorcio, el Operador deberá demostrar por lo menos 600 millones de dólares.

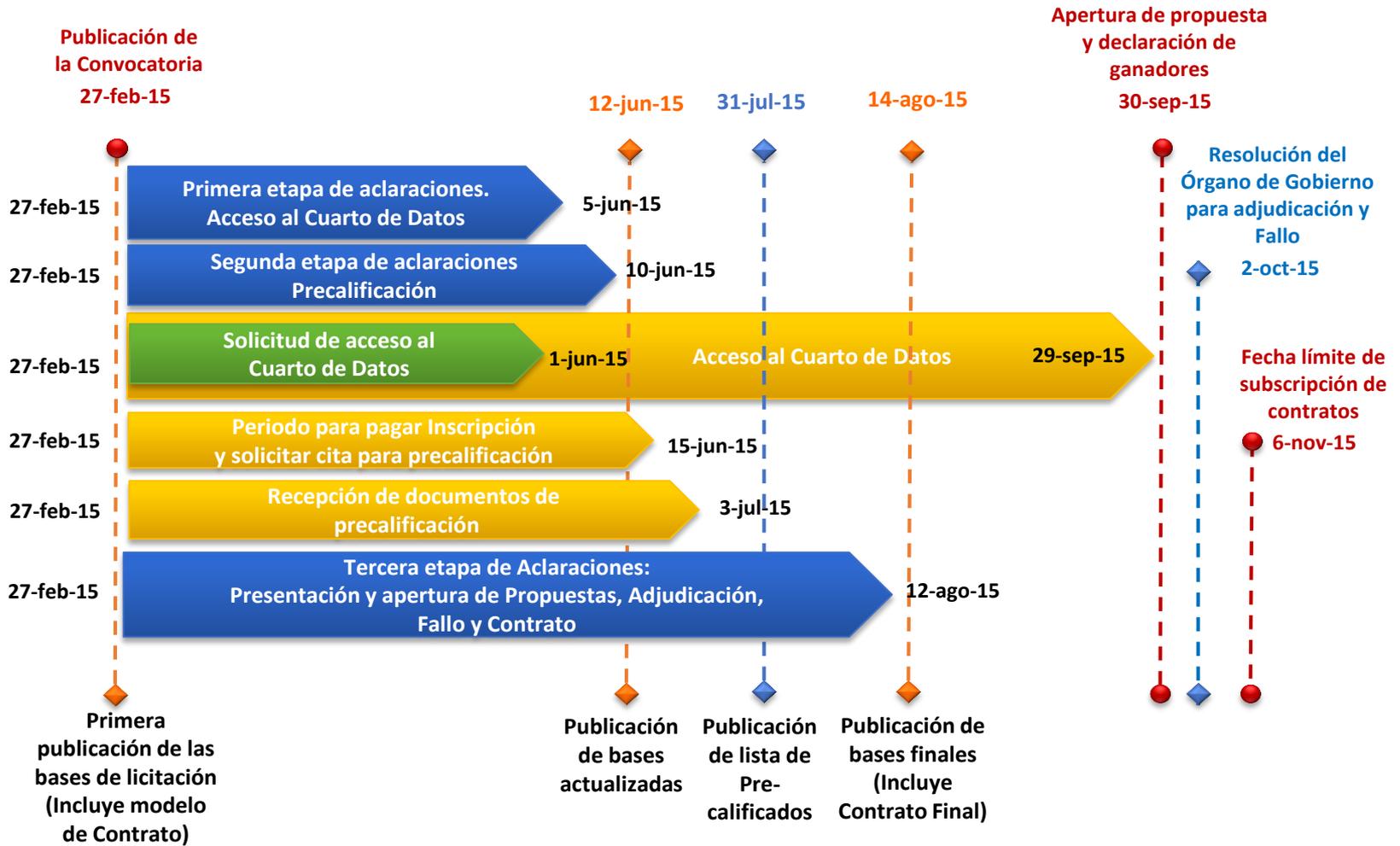
Alternativamente, demostrar que tiene:

- a. **Activos totales** con un valor de por lo menos 10 mil millones de dólares, y
- b. **Una calificación crediticia de grado de inversión** de acuerdo a las principales agencias calificadoras.

Precalificación en la primera licitación

Los precalificados respecto de los criterios financieros en la primera licitación de la Ronda 1 se entenderán precalificados para esta segunda licitación.

Proceso y plazos



- **Acreditar procedencia lícita de los recursos**
 - Como parte del proceso de precalificación se evaluará la procedencia lícita de los recursos con los que se financiarán los proyectos. La CNH se apoyará en la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP.
- **Aclaraciones y modificaciones a las bases**
 - Por escrito a través de la página www.ronda1.gob.mx.
 - Los interesados y licitantes se abstendrán de entrar en contacto con la CNH para obtener información o influenciar en el proceso de la misma.
- **Buzón electrónico**
 - Recibir los comentarios de la sociedad.
- **Acto de apertura de propuestas**
 - Transmitido en tiempo real por medios electrónicos (internet).
 - Participación de un fedatario público que dará fe de dicho acto.

Acceso a Cuarto de Datos

- **33** empresas han solicitado el acceso al Cuarto de Datos, y
- **25** empresas ya tienen acceso a la información del Cuarto de Datos.



Fase de Precalificación

16 empresas han iniciado el proceso de precalificación, toda vez que han efectuado el pago correspondiente.

- **Solicitud de inscripción y solicitar cita para precalificación**

16 de marzo  hasta el 31 de marzo

- **Recepción de documentos de precalificación**

31 de marzo  hasta el 17 de abril

- **Publicación de bases finales (incluyendo contrato)**

15 de junio  29 de mayo

- **Presentación de propuestas**

Se mantiene la fecha de 15 de julio



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Ronda 1

Convocatoria y Bases Segunda Licitación

Febrero, 2015